



## COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El cuerpo Directivo de la Universidad del Magdalena y el Grupo de Atención de casos de Violencia de Género (GAV), se permite informar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general que:

A través del equipo dispuesto para tal fin, ha realizado un seguimiento continuo a las denuncias realizadas, por parte de los colectivos “Colectividad yo Denuncio Cine y Cacica Colectiva”, donde hacen referencia a los presuntos casos de violencia de género y violencia sexual, que involucran miembros de nuestra comunidad académica.

De igual manera, esta Casa de Estudios Superiores activó la ruta de atención interna y externa dando a conocer las medidas adoptadas por medio de dos (2) comunicados públicos, de fecha 15 de septiembre y 14 de octubre de 2020, respectivamente, detallando las acciones emprendidas de manera preventiva, así como también dando traslado a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se iniciaran las investigaciones penales y disciplinarias.

Parte de los resultados inmediatos de las medidas adoptadas por parte de nuestra Alma Mater, han sido la no renovación de contratos a dos (2) docentes catedráticos y no ejercicio de docencia directa a un (1) docente de planta, como medida preventiva para evitar la revictimización de las estudiantes.

Es importante resaltar, que esta institución se acoge a la normativa constitucional y legal vigente, como una garantía del derecho constitucional al debido proceso, tanto de los denunciantes como los denunciados, pero no es la entidad competente para adelantar investigaciones de naturaleza penal, debido a que esta función le corresponde a la Fiscalía General de la Nación, en la cual cursa la investigación de acuerdo a la denuncia realizada por esta casa de estudios la cual se encuentra en etapa de indagación y actualmente se registra bajo el radicado 470016001021202000191, en la Fiscalía 44 Seccional, adscrita a la unidad del Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual -CAIVAS, por acumulación procesal de la que fue objeto el radicado 471896001023202050179.

Otras medidas institucionales que se vienen implementando desde el periodo 2021-I, en el Programa de Cine y Audiovisuales es la socialización semestral del **Decálogo de buenas prácticas para el sector audiovisual**, diseñado por colectivos audiovisuales colombianos, dirigido a estudiantes, docentes, empresas de prácticas profesionales, en el marco de proyectos de investigación. Con la implementación de este documento, se invita a la comunidad académica a adoptar una serie de acciones y principios en pro de establecer espacios laborales/académicos seguros, dignos y respetuosos para toda la comunidad. Su incorporación se ha socializado a través de correos electrónicos, de manera transversal al inicio de las asignaturas y a través de la cátedra Introducción a la carrera, haciendo partícipes a más de 400 estudiantes y 40 docentes.



### DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Carrera 32 No. 22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, 2do Piso  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2244 y 2245  
[comunicaciones@unimagdalena.edu.co](mailto:comunicaciones@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



De la misma manera, se viene implementando desde el 2021, la revisión de hojas de vida para nuevos docentes, donde verifica la documentación de antecedentes disciplinarios, referencias personales y profesionales, con el fin de tener antecedentes generales en las nuevas vinculaciones.

En esa misma línea, el Grupo de Atención de Casos de Violencia de Género (GAV) ha promovido la articulación con la cátedra de “vida universitaria”, para divulgar ampliamente el contenido del **Protocolo institucional Para la Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género y Violencia Sexual** entre los estudiantes de primer semestre, y promover la prevención de los casos de violencia de género; recomendación que fue acogida por la Vicerrectoría Académica.

También, se han realizado 9 actividades de socialización y 2 mesas de trabajo donde participaron de manera articulada los miembros del GAV, movimientos estudiantiles, docentes, representantes de los colectivos feministas, estudiantes, egresados y administrativos, donde han participado aproximadamente 280 personas, de manera presencial y virtual, por lo que, actualmente, se adelanta una propuesta que permite actualizar el protocolo, en virtud de lo establecido en el Artículo Séptimo (7) del Acuerdo Superior N.º 10 de 2019.

Finalmente, como institución educativa reiteramos nuestra disposición para prevenir y atender situaciones de violencia sexual y violencia basada en género en el entorno universitario, a través del enfoque diferencial, de derecho y de género, que garanticen la dignidad a las víctimas. Así mismo, el Programa de Cine y Audiovisuales, el equipo de Bienestar Universitario y el GAV invitan a los colectivos, líderes y lideresas a participar en un diálogo que nos posibilite socializar las acciones realizadas y de seguimiento a estos casos y diseñar nuevas propuestas para el fortalecimiento de espacios académicos más seguros.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**

Carrera 32 No. 22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, 2do Piso  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2244 y 2245  
[comunicaciones@unimagdalena.edu.co](mailto:comunicaciones@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)